DECRETO ALCALDICIO Nº 0600

PUCHUNCAVÍ, 12 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Carta Solicitud presentada por el "**CLUB DE RODEO CHILENO DE PUCHUNCAVÍ",** de fecha 09 de Mayo 2022; lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto Ley N.º 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; D.A. N° 1186 de fecha 26.08.2021, Delégase en quien detente el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar bajo la fórmula ***"por orden del Alcalde"***; Resolución N.º 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección de la Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **AUTORÍZASE AL CLUB DE RODEO CHILENO DE PUCHUNCAVÍ",** para realizar **"ACTIVIDAD RECREATIVA RODEO OFICAL",** los días 14 y 15 de Mayo 2022, en sector medialuna en la Localidad de Puchuncaví. Dicha Agrupación deberá cumplir las normas sanitarias vigentes.

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO E. AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Interesado.
3.- Archivo Depto. Rentas.
4.- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros de Puchuncaví.
5.- Adm. y Finanzas.
MAN/JCGR/EFPP/PCO/BMBA/jcr.